



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

### ESTADO No. 66 JULIO 19 DE 2022

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2009-00216-00	EJECUTIVO	LALO OMAR CAICEDO CAMACHO	JUAN NEMECIO ARCE VALENCIA	ORDENA PAGO DE TITULOS	18/07/2022	
76-109-40-03-007-2019-00089-00 76-109-40-03-007-2020-00133-00	EJECUTIVO ACUMULADO	COOPERATIVA COOPMUSAN Y COOPERATIVA COOPDIESEL	MARIO ALFONSO ARROYO CASTILLO	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	18/07/2022	
76-109-40-03-007-2019-00089-00 76-109-40-03-007-2020-00133-00	EJECUTIVO ACUMULADO	COOPERATIVA COOPMUSAN Y COOPERATIVA COOPDIESEL	MARIO ALFONSO ARROYO CASTILLO	LIQUIDACION DE COSTAS	18/07/2022	
76-109-40-03-007-2019-00089-00 76-109-40-03-007-2020-00133-00	EJECUTIVO ACUMULADO	COOPERATIVA COOPMUSAN Y COOPERATIVA COOPDIESEL	MARIO ALFONSO ARROYO CASTILLO	PAGO DE TITULOS	18/07/2022	
76-109-40-03-007-2008-00242-00 76-109-40-03-007-2010-00112-00	EJECUTIVO ACUMULADO	COOPERATIVA COOPDIESEL	JOSE LAUREANO GUERRERO	PAGO DE TITULOS	18/07/2022	

6	76-109-40-03-007-2019-00001-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	NOEL RENTERIA	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	18/07/2022	
7	76-109-40-03-007-2021-00055-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPMUSAN	JOSE HEBERT OSPINA SABOGAL	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	18/07/2022	
8	76-109-40-03-007-2019-00074-00	EJECUTIVO	IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA	ETHAN RUIZ DELGADO	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	18/07/2022	
9	76-109-40-03-007-2021-00029-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS CASA DIEGO SAN JUAN y JOSE LEONCIO GARCES VAENCIA	SE ACEPTA LA SUBROGACION PARCIAL- FONDO NACIONAL DE GARATIAS	18/07/2022	
10	76-109-40-03-007-2021-00029-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS CASA DIEGO SAN JUAN y JOSE LEONCIO GARCES VAENCIA	TERMINACION POR PAGO	18/07/2022	
11	76-109-40-03-007-2020-00113-00	EJECUTIVO ACUMULADO	COOPERATIVA COOPSERVIPACIFICO	JOSE JAVIEL VELEZ SANCLEMENTE Y OTROS	TERMINACION POR PAGO- TRANSACCION	18/07/2022	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **[j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)**.